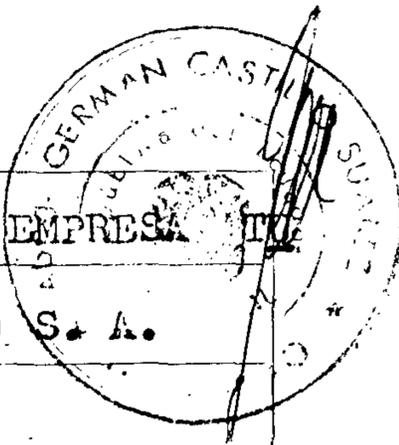


1002



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO : 345/87

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO (TURIPACIFICO) S. A.
CUANTIA : INDETERMINADA .

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador , hoy día viernes veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete, ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario de este Cantón , comparecé : la compañía Empresa Turística del Pacífico (Turipacifico) S. A., representada por: el señor Francisco Puig Jiménez , quien declara ser ecuatoriano , ejecutivo , casado y domiciliado en esta ciudad , en su calidad de Presidente , según consta del nombramiento que se acompaña; y , el señor Ingeniero Comercial Ernesto Robles Alcívar , quien declara ser ecuatoriano , divorciado y domiciliado en esta ciudad , en su calidad de Primer Gerente , según consta del nombramiento que se acompaña ; los comparecientes son mayores de edad , capaces para obligarse y contratar , a quienes de conocerlos doy fe .- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Reforma de Estatutos , a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad , para que la autoridad me presentan la minuta que dice así : " SEÑOR NOTARIO : Sirvase extender en el Registro

rmby

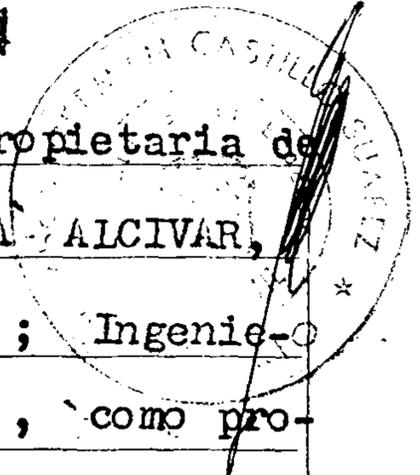
1 de Escrituras Públicas a su carga , una por
2 la cual conste la reforma estatutaria de la
3 compañía EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO (TU
4 RIPACIFICO) S. A. , la que se otorga al te-
5 nor de las siguientes cláusulas : CLAUSULA
6 PRIMERA : INTERVINIENTES : Comparecen al o-
7 torgamiento de este instrumento los señores
8 Francisco Puig Jiménez e Ingeniero Ernesto Ro-
9 bles Alcívar , en sus calidades de Presiden-
10 te y Primer Gerente , respectivamente , repre-
11 sentantes legales de EMPRESA TURISTICA DEL
12 PACIFICO (TURIPACIFICO) S. A. , tal como
13 lo acreditan con sus nombramientos debidamen-
14 te inscritos y autorizados por la Junta Gene-
15 ral de Accionistas celebrada el siete de fe-
16 brero de mil novecientos ochenta y siete .
17 CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES . A) Por
18 escritura pública otorgada ante el Notario
19 Quinto de este Cantón , doctor Gustavo Falco-
20 ní Iedesma , el cinco de Agosto de mil no-
21 vecientos setenta y seis e inscrita en el
22 Registro Mercantil el diecisiete del mismo mes
23 y año , se constituyó la compañía EMPRESA
24 TURISTICA DEL PACIFICO (TURIPACIFICO) S. A. ,
25 con domicilio principal en la ciudad de Gua-
26 yaquil , con un capital de diez millones de
27 sucres , dividido en dos mil acciones ordina-
28 rias y nominativas de cinco mil sucres , cada

1003



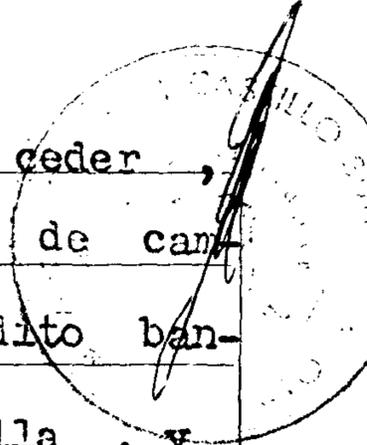
1 una .- B) La Junta General de Accionistas
2 de EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO (TURIPACIFI
3 CO) S. A. en sesión celebrada el siete de fe-
4 brero de mil novecientos ochenta y siete , re-
5 solvió por unanimidad : Reformar los estatutos
6 sociales en los términos constantes en el acta
7 adjunta y autorizar al Presidente y Primer Ge-
8 rente , para que a nombre y en representación
9 legal de la compañía , procedan a otorgar la
10 escritura pública en la que se deje constancia
11 de las resoluciones adoptadas . - Se anexa la
12 copia del Acta de Sesión de Junta General pa-
13 ra que sea insertada y forme parte de esta
14 escritura .- CLAUSULA TERCERA : REFORMA ESTATU
15 TARIA .- En virtud de los antecedentes expues-
16 tos , nosotros , Francisco Puig Jiménez y Er-
17 nesto Robles Alcívar , en nuestras calidades
18 de Presidente y Primer Gerente , respectivamen-
19 te , hacemos las siguientes declaraciones : La
20 representación legal de la compañía la ejercerá
21 individualmente el Primer Gerente ; a falta de
22 éste , lo subrogará el Presidente , y a falta
23 de los dos , el Segundo Gerente .- Consecuen-
24 temente , quedan reformados los artículos décimo
25 cuarto , décimo quinto y décimo sexto del es-
26 tatuto , en los términos que obran en el Acta
27 de Junta General anexa ; en lo demás , queda
28 vigente el contenido de la escritura de cons-

1 titución de EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO
2 (TURIPACIFICO) S. A. e incorporadas las
3 disposiciones de la Ley de Compañías vigen-
4 te en lo que haya lugar . Agregue usted ,
5 señor Notario , las demás cláusulas de es-
6 tilo y documentos habilitantes que se acom-
7 pañan para la perfecta validez de esta es-
8 critura .- Firmado) Abogado Jorge Arosemena
9 Plaza . Registro número : un mil ochenta
10 y uno " .- Los otorgantes ratifican en to-
11 das sus partes la minuta inserta que queda
12 elevada a escritura pública para que surta
13 sus efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITAN
14 TES : " ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONIS
15 TAS DE EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO (TURI
16 PACIFICO) S. A. CELEBRADA EL SIETE DE FEBRE
17 RO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .- En
18 Guayaquil , a los siete días del mes de fe-
19 brero de mil novecientos ochenta y siete ,
20 a las diez de la mañana , en el local so-
21 cial ubicado en el tercer piso del Edifi-
22 cio signado con el número setecientos veín-
23 ticuatro de la calle Pichincha , se reúnen
24 con el objeto de celebrar una Junta General
25 de Accionistas de EMPRESA TURISTICA DEL PA
26 CIFICO (TURISPACIFICO) S. A. , las siguientes
27 personas : MARIA GRACIELA ALCIVAR DE ROBLES,
28 como propietaria de veinte acciones ; MARIA



1 ENRIQUETA ALCIVAR DE PLAZA , como propietaria de
2 veinte acciones ; LUIS ALBERTO PLAZA ALCIVAR,
3 como propietario de veinte acciones ; Ingenie-
4 ro Comercial ERNESTO ROBLES ALCIVAR , como pro-
5 pietario de veinte acciones ; AGENCIAS Y NEGOCIOS
6 S. A. , debidamente representada por su
7 Gerente , señora Carmela Matilde Robles de Gó-
8 mez , como propietaria de un mil trescientas
9 veinte acciones ; y , PANAMERICANA DE FILMS ,
10 S. A. , debidamente representada por su Presi-
11 dente , señora Carmela Matilde Robles de Gómez,
12 firma propietaria de seiscientas acciones . Todas
13 las acciones son ordinarias y nominativas , con
14 un valor nominal de cinco mil sucres , cada
15 una .- Como los concurrentes representan la to-
16 talidad del capital social pagado , acuerdan por
17 unanimidad , constituirse en Junta General estan-
18 do también unánimes en que se trate sobre el
19 siguiente punto : Reforma estatutaria en lo re-
20 lativo a representación legal y subrogación .
21 En consecuencia , y al amparo de lo dispuesto
22 en el artículo doscientos ochenta de la ley
23 de Compañías , la Junta queda legalmente cons-
24 tituida , presidiéndola su titular , señor Fran-
25 cisco Puig Jiménez y actuando como Secretario
26 el Primer Gerente , Ingeniero Comercial Ernesto
27 Robles Alcívar .- El Presidente , previo cum-
28 plimiento de lo dispuesto en el artículo dos-

1 cientos ochenta y uno a través de la Se-
2 cretaría , declara instalada la Junta General
3 y dispone se proceda a tratar sobre el pun-
4 to único del orden del día antes acordado.
5 Toma la palabra el Primer Gerente , quien
6 manifiesta la necesidad de una administración
7 y representación legal más ágil que la vi-
8 gente , por lo que sugiere que el atribu-
9 to de la representación legal recaiga indi-
10 vidualmente en el Primer Gerente ; y , a fal-
11 ta de éste , en el Presidente ; y si fal-
12 taren los dos , en el Segundo Gerente . Se-
13 guidamente la Junta General procede a deli-
14 berar e inmediatamente , por unanimidad , re-
15 suelve aceptar la moción del Primer Gerente ,
16 resolviendo además , que , consecuentemente
17 se reforman los artículos décimo cuarto , dé-
18 cimo quinto y décimo sexto ; cuyo texto , a
19 partir de ahora , dirá : " ARTICULO DECIMO
20 CUARTO : DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTA
21 CION DE LA COMPANIA .- El primer Gerente en
22 orden de nombramiento , además de todas las
23 atribuciones y deberes que se le señale en
24 estos estatutos o en la ley , tiene tam-
25 bién las siguientes : la representación legal,
26 judicial y extrajudicial de la compañía ; su
27 administración , pudiendo constituir o dar ga-
28 rantías a nombre de ella ; girar , suscribir,



1 aceptar , protestar , endosar , pagar , ceder ,
2 avalizar documentos , pagarés , letras de can-
3 bio , etcétera ; abrir cartas de crédito ban-
4 cario , hacer depósitos a nombre de ella , y
5 retirar parte o la totalidad de dichos depósi-
6 tos mediante cheques , libranzas o cualquier o-
7 tra forma que estimare conveniente ; presentar
8 anualmente a la Junta General Ordinaria un in-
9 forme o memoria de las gestiones realizadas en
10 el ejercicio de sus funciones ; y , en general,
11 tendrá facultad suficiente para ejercer todos
12 los actos de administración de los negocios de
13 la compañía , con plenas atribuciones para el
14 buen desempeño de su cometido , con la única
15 limitación que , para enajenar , gravar , hipo-
16 tecar o limitar el dominio de bienes inmuebles
17 y activos fijos de la compañía , necesitará la
18 autorización expresa de la Junta General de Ac-
19 cionistas " .- ARTICULO DECIMO QUINTO : Para el
20 ejercicio de las atribuciones y cumplimiento de
21 los deberes establecidos en el artículo prece-
22 dente , queda facultado el Primer Gerente , de
23 manera individual .-" - " ARTICULO DECIMO SEX
24 TO : SUBROGACION .- A falta del Primer Geren-
25 te y cuando éste se encuentre impedido de ac-
26 tuar , lo subrogará con todas sus atribuciones
27 el Presidente ; y si faltaren los dos , el Se-
28 gundo Gerente . - El administrador subrogante

1 legitimará su personería con el correspon-

2 diente nombramiento. " La Junta General,

3 en lo demás expresa que queda vigente el

4 contenido de la escritura de constitución

5 e incorporadas las disposiciones de la ley

6 de Compañías ; y los asistentes , en forma

7 unánime autorizan ampliamente al Presidente

8 y Primer Gerente de la Compañía para que

9 puedan realizar las gestiones pertinentes con

10 el objeto de que se perfeccione la reforma

11 del contrato social en la forma acordada ;

12 para cuyo efecto deberán otorgar a nombre

13 de EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO (TURIPACI

14 FICO) S. A. la respectiva escritura pública.

15 Por no haber otro asunto que tratar , se

16 concedió un receso para la redacción de es-

17 ta acta , hecho lo cual , reinstalada la

18 sesión con los mismos asistentes que obran

19 en el enlistamiento inicial , y leída que

20 fue por Secretaría , fue aprobada sin modi-

21 ficaciones , por unanimidad , firmando para

22 constancia los accionistas presentes en u-

23 nidad de acto . Firmado) María Enriqueta Al-

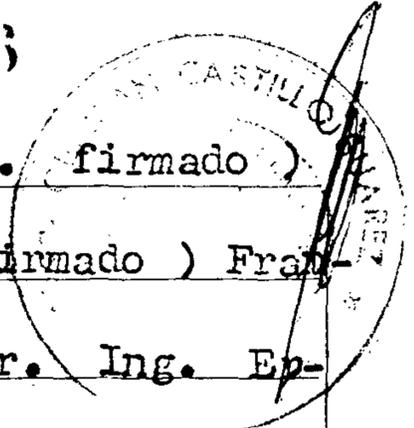
24 cívar de Plaza . Firmado) María Graciela Al-

25 cívar de Robles . Firmado) Luis Alberto Pla-

26 za Alcívar . Firmado) Ingeniero Comercial Er-

27 nesto Robles Alcívar . firmado) p. Agencias

28 y Negocios S. A. Carmela Matilde Robles de Gó-



1 mez . p. Panamericana de Films S. A. (firmado)
2 Carmela Matilde Robles de Gómez . firmado) Fran-
3 cisco Puig Jiménez , Presidente y Sr. Ing. Ep-
4 nesto Robles Alcívar , Primer Gerente .- CERTI-
5 FICO que la que antecede es fiel copia de su
6 original que reposa en el Libro de Actas de
7 la Compañía , al cual me remito en caso nece-
8 sario . Guayaquil , siete de Febrero de mil
9 novecientos ochenta y siete . Firmado) Ilegible.
10 Ingeniero Comercial Ernesto Robles Alcívar . Pri-
11 mer Gerente - Secretario " .- Es copia .-
12 " Guayaquil , Marzo tres , mil novecientos o-
13 chenta y dos . Señor don Francisco Puig Jimé-
14 nez , Ciudad . Muy señor nuestro : Cúmplenos
15 poner en su conocimiento que la Junta General
16 Ordinaria de Accionistas celebrada el día de
17 hoy , resolvió reelegir a usted PRESIDENTE de
18 Empresa Turística del Pacífico (TURISPACÍFICO)
19 S. A. , por el lapso de CINCO AÑOS , contando
20 entre las atribuciones de su cargo , la de
21 ejercer conjuntamente con uno de los Gerentes,
22 la representación legal judicial y extrajudicial
23 de la Compañía , de conformidad con lo esta-
24 blecido en los estatutos sociales constantes en
25 la escritura pública de constitución , otorgada
26 ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Gus-
27 tavo Falconí Iedesma el día cinco de Agosto
28 de mil novecientos setenta y seis , inscrita

1 en el Registro Mercantil del Cantón el die-
2 cisiete de los mismos mes y año . Al feli-
3 citar lo por su acertada reelección , aprove-
4 chando de la oportunidad para suscribirnos
5 de Ud . Muy Atentamente . Firmado) ilegible. Ernesto
6 Robles Zanatta . Primer Gerente . Firmado)
7 Ilegible . Ing. Com. Ernesto Robles Alcívar.
8 Segundo Gerente . RAZON : Acepto el cargo
9 que se me ha conferido según el nombra-
10 miento que antecede . Guayaquil , marzo
11 .tres de mil novecientos ochenta y dos.
12 Firmado) Ilegible . Francisco Puig Jimé-
13 nez . Certifico : que con fecha de hoy,
14 queda inscrito este Nombramiento de fo-
15 jas siete mil siete a siete mil ocho,
16 Número un mil cuatrocientos veinticuatro
17 del Registro Mercantil y anotado bajo el
18 número tres mil novecientos setenta y
19 seis del Repertorio . Guayaquil , diez
20 de Marzo de mil novecientos ochenta y
21 dos . El Registrador Mercantil . Firmado)
22 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade .
23 Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
24 quil . Hay un sello " . - " Guayaquil ,
25 febrero doce de mil novecientos ochen-
26 ta y cinco . Señor don Ingeniero Comer-
27 cial . Ernesto Robles Alcívar . Ciudad .
28 Muy señor nuestro : Cúmplenos poner en

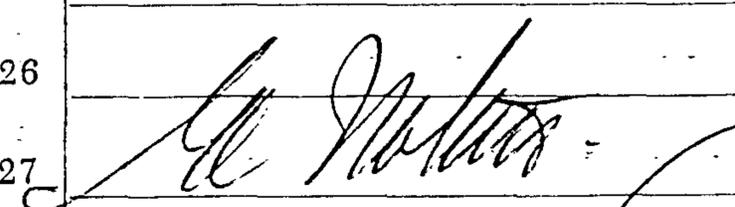
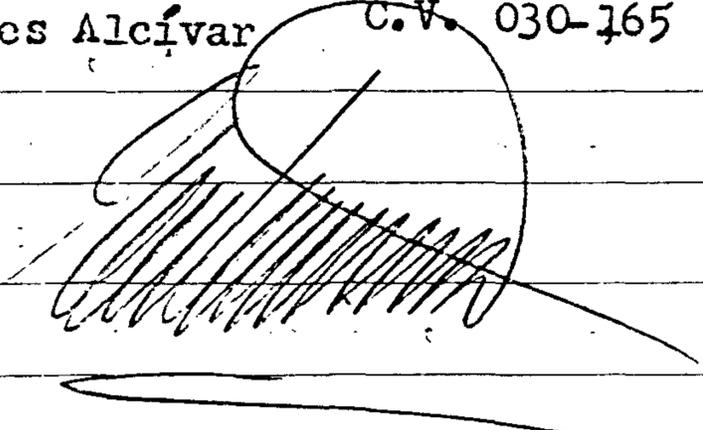


1 su conocimiento que la Junta General Ordinaria de
2 Accionistas celebrada el día de hoy , resolvió
3 designar a usted PRIMER GERENTE de Empresa Tu-
4 rística del Pacífico (TURISPACIFICO) S. A. , por
5 el lapso de cinco años , contando entre las a-
6 tribuciones de su cargo , la de ejercer conjun-
7 tamente con el Presidente o con otro de los
8 Gerentes , la representación legal judicial y ex-
9 trajudicial de la Compañía , de conformidad con
10 lo establecido en los estatutos sociales cons-
11 tantes en la escritura pública de constitución,
12 otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil
13 doctor Gustavo Falconí Ledesma , el día cinco
14 de agosto de mil novecientos setenta y seis ,
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 el diecisiete de los mismos mes y año . Usted
17 reemplazará en sus funciones al señor Ernesto
18 Robles Zanatta , por fallecimiento del mismo .
19 Muy atentamente . Firmado) Ilegible . Francisco
20 Puig Jiménez . Presidente . RAZON : Acepto el car-
21 go que se me ha conferido según el nombramien-
22 to que antecede . Guayaquil , febrero doce de mil
23 novecientos ochenta y cinco . Firmado) Ilegible
24 Ing. Com. Ernesto Robles Alcívar . Certifico : que
25 con fecha de hoy , queda inscrito este Nombra-
26 miento de fojas cuatro mil novecientos cuarenta
27 y cuatro a cuatro mil novecientos cuarenta y
28 cinco , número novecientos cincuenta y nueve del

1 Registro Mercantil y anotado bajo el número
2 un mil quinientos noventa y dos del Reper-
3 torio . Guayaquil , catorce de febrero de mil
4 novecientos ochenta y cinco . El Registrador Mer-
5 cantil . Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar
6 Andrade . Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.
7 Certifico: que con fecha de hoy , se tomó nota de
8 este nombramiento a fòjas siete mil cinco del Regis-
9 tro Mercantil de mil novecientos ochenta y dos , al
10 margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, ca-
11 torce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.
12 El Registrador Mercantil . Firmado) Abogado Héctor
13 Miguel Alcívar Andrade . Registrador Mercantil del
14 Cantón Guayaquil . Hay un sello".- Leída que fue es-
15 ta escritura pública, por mi el Notario en alta voz,
16 de principio a fin a los comparecientes, éstos la a-
17 prueban y la suscriben conmigo en unidad de acto .-
18 .Doy fe.

19
20 1) ~~Francisco Puig Jiménez~~ C.C. 0900831884
C.T. 05433
21 C.V.
R.U.C. 0990292590001
C.T. 41896
22

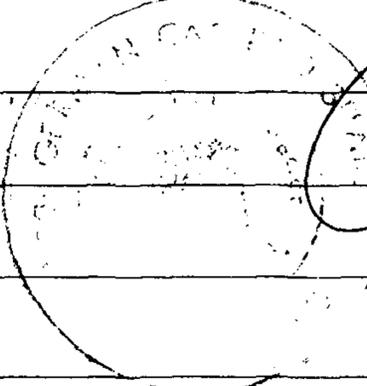
23
24 2) ~~Ernesto Robles Alcívar~~ C.C. 0903497741
C.T. 154357
25 Ing. Com. Ernesto Robles Alcívar C.V. 030-165

26
27 
28 



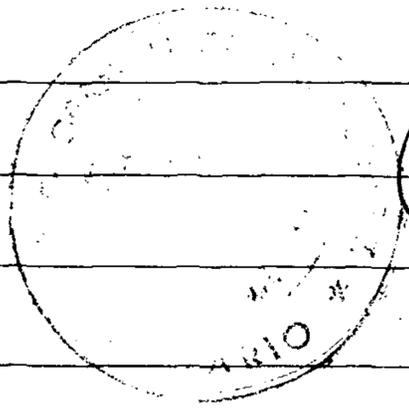
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este ~~TERCER~~
TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mi
el Notario, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecien-
tos ochenta y siete .- Esta copia corresponde a la escri-
tura de Reforma de Estatutos de la compañía Empresa Turís-
tica del Pacífico (TURIPACIFICO) S.A.



ABOCADO GERMAN CASTILLO SUAREZ .
Notario Publico, Octava
Guayaquil

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de la
matriz de la escritura pública del veinticuatro de Abril
de mil novecientos ochenta y siete, de la Resolución N87-
2-1-1-01489, expedida el veintisiete de Mayo de mil no-
vecientos ochenta y siete, mediante la cual el señor In-
tendente de Compañías de Guayaquil, aprobó la Reforma de
Estatutos de la Compañía que contiene la presente copia.-
Guayaquil, veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta
y siete.- EL NOTARIO.-

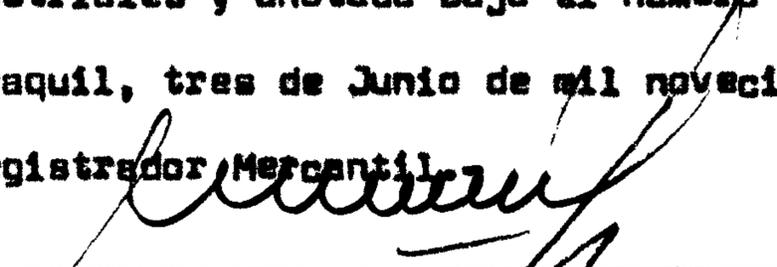


ABOCADO GERMAN CASTILLO SUAREZ .
Notario Publico, Octava
Guayaquil

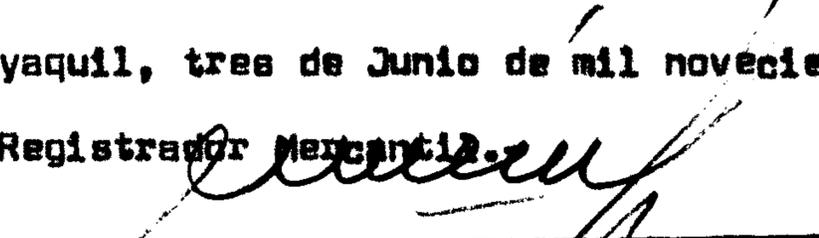
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo
ordenado en la Resolución No. 87-2-1-1-01489, dictada por el Inten-

1

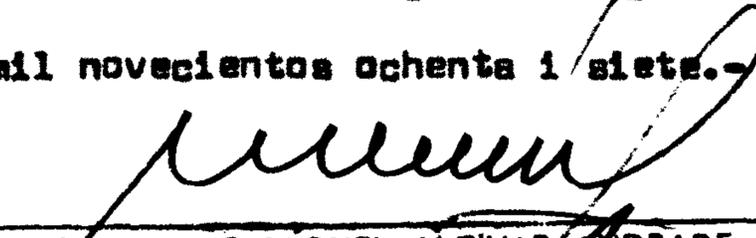
dente de Compañías, el veintisiete de Mayo del presente año, que
de inscribe esta Escritura, la misma que contiene la REFORMA DE
ESTATUTOS de la Compañía EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO (TURIPA
CIFICO) S. A., de fojas 11.895 a 11.909, Número 954 del Regis -
tro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número -
6.947 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Junio de mil novecien
tos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta
Escritura a fojas 6.091 del Registro Mercantil, Rubro de Indus -
triales de mil novecientos setenta i seis, al margen de la ins -
cripción respectiva.- Guayaquil, tres de Junio de mil novecien -
tos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una co
pia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispues -
to en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República
el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial núme
ro 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, tres de Junio de
mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

